



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00461793- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00461793- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Victoria Eugenia Mendizábal solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Franco Guerra, DNI 34.990.270, en el Seminario "Comunicación y Salud" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Franco Guerra ha sido admitido como adscripto en el Seminario "Comunicación y Salud" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2023-919-E-UNC-DEC#FCC;

Que la docente Victoria Eugenia Mendizábal ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario aprobar la adscripción realizada por el Lic. Franco Guerra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Franco Guerra, DNI 34.990.270, en el Seminario curricular "Comunicación y Salud" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024 período comprendido entre el 01 de agosto del 2023 y hasta el 1 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Dra. Victoria Eugenia Mendizábal, Leg 54.182.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les

interesades. Oportunamente, archivar.